

**F-RES-003B**

**RESOLUCIÓN N° 1146 del 21 DE JULIO DE 2020**

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2020”.

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 de 1° de enero de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”,
3. Que por el retiro definitivo de personal de planta de funcionamiento se requiere cancelar Vacaciones en Dinero pendientes de pago, toda vez que en el presupuesto aprobado por la Secretaria Distrital de Hacienda no se cuenta con recursos suficientes en dicho rubro.
4. Que mediante comunicación No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de 2020, la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

En mérito de lo expuesto:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2020”.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2020, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.510.082.00)**, así:

<b>CONTRACREDITOS</b>		
<b>122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b>		
3	GASTOS	7.510.082
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.510.082
3-1-1	Gastos de personal	7.510.082
3-1-1-01	Planta de personal permanente	7.510.082
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	7.510.082
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	7.510.082
3-1-1-01-01-02-0003	Prima Semestral	7.510.082
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>7.510.082</b>

<b>CREDITOS</b>		
<b>122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b>		
3	GASTOS	7.510.082
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.510.082
3-1-1	Gastos de personal	7.510.082
3-1-1-01	Planta de personal permanente	7.510.082
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	7.510.082
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	7.510.082
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>7.510.082</b>

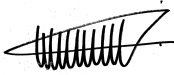
Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2020”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.




### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,



**XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**

NMPD/ dmc

Elaboró: Carlos Arturo Vargas Navarrete – Técnico Presupuesto.   
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.   
Aprobó: Clemente Garay Gómez – Subdirector Administrativo y Financiero ( E )   
Aprobó: Carolina Wilches Cortes - Directora de Gestión Corporativa 